



San José, 05 de octubre de 2023
FEPI-PGBS-CE-025-2023

ACLARACIÓN N° 1

CONCURSO PÚBLICO FEPI-PGBS-CP-002-2023

En atención al cartel del Concurso Público FEPI-PGBS-CP-002-2023 publicado el 27 de setiembre del presente año se aclara lo siguiente:

En atención al punto 18.5 «Forma de pago»

Léase correctamente: «18.5 Las estimaciones de pago deberán ser aprobadas o rechazadas, según corresponda, por la Unidad Ejecutora dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de estas por parte del contratista».

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos
Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA S.A.)

Jviquez / Wmr

CC: *Expediente FEPI*
Consecutivo
Expediente